



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1057
14 de noviembre de 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

INFORME DE LA REUNION SOBRE EL PROTECCIONISMO DE
PAISES DESARROLLADOS

(Buenos Aires, Argentina, 31 de octubre al 3 de noviembre de 1978)

Introducción

1. La secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el patrocinio y colaboración del Gobierno de la República Argentina, convocaron a una reunión de expertos destacados para examinar el proteccionismo de países desarrollados y sus efectos sobre las economías latinoamericanas.
2. La reunión se realizó en Buenos Aires, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 1978. Participaron en ella, a título estrictamente personal, destacados expertos en la materia, quienes intercambiaron opiniones sobre el proteccionismo de países desarrollados y las acciones que pueden ser útiles frente al mismo.^{1/}
3. En sus deliberaciones los participantes dispusieron de los documentos cuya lista completa figura en el anexo 2.
4. En la reunión inaugural realizaron exposiciones sobre el tema el Excmo. señor José A. Martínez de Hoz, Ministro de Economía de la Argentina y el Sr. Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL.
5. El presente informe resume los puntos de vista formulados en la reunión.

SINTESIS DE LAS DELIBERACIONES

1. Naturaleza del fenómeno proteccionista

6. El proteccionismo es un componente que se ha incluido desde hace mucho en la política económica de países desarrollados. Sin embargo, en los últimos años este fenómeno se ha intensificado y extendido a nuevos bienes cuyas exportaciones desde países en desarrollo adquieren dimensiones que transforman a éstos en competidores importantes. En esta forma se han adoptado nuevas modalidades e instrumentos mediante los cuales se restringen más fuertemente las importaciones provenientes de países en desarrollo que las de otros países desarrollados; más aún, la aplicación selectiva de salvaguardias discrimina en contra de los primeros. Además, han ido perdiendo importancia

^{1/} Véase la lista de participantes en el anexo 1.

relativa las restricciones arancelarias y, en cambio, ha adquirido un peso mayor el manejo con fines proteccionistas de las restricciones no arancelarias. Se ha intensificado el uso de medidas más sutiles y muy efectivas como son las restricciones mal llamadas "voluntarias" y los "acuerdos de organización de mercados". Los países desarrollados aplican frecuentemente derechos compensatorios aunque al mismo tiempo subsidian sus propias exportaciones. Como instrumentos efectivos del proteccionismo se usan en forma cada vez más frecuente y sistemática cláusulas de salvaguardia, el encarecimiento discriminatorio de los transportes y márgenes de comercialización abultados. Este proteccionismo tiende a quedar institucionalizado y eso lo sistematiza y le da permanencia.

7. Aunque agravado por circunstancias cíclicas, tras el proteccionismo hay también factores más profundos y de larga duración. Entre éstos cabe mencionar:

- a) la existencia simultánea en estos países desarrollados de recesión e inflación que dificulta la solución de ambos problemas;
- b) el conflicto dentro de las economías industrializadas entre objetivos de largo plazo (como el logro de una estructura productiva más eficiente) y de corto plazo (como el mantenimiento del pleno empleo y el equilibrio o aun superávit en la balanza de pagos);
- c) determinadas industrias de países desarrollados van perdiendo competitividad debido al encarecimiento de su mano de obra;
- d) el quiebre del sistema monetario internacional de Bretton Woods, la flotación de las principales monedas y las modificaciones de su paridad que afectan seriamente las posibilidades relativas de competencia de distintos países desarrollados.

8. El trasfondo político-económico de estos problemas queda de manifiesto por la acción concertada de los Estados Unidos, las Comunidades Económicas Europeas y el Japón; por la transnacionalización de la economía mundial; por la crisis que afecta a las economías desarrolladas que frente a presiones políticas internas no pueden compatibilizar el crecimiento con la estabilidad

/monetaria y

monetaria y se muestran incapaces de realizar las transformaciones indispensables de su estructura económica para superar sus deficiencias. Este carácter político del proteccionismo se revela también en la escasa participación efectiva de los países en desarrollo en las decisiones importantes que afectan fuertemente a sus exportaciones y sólo en mucho menor medida a las transacciones entre países desarrollados.

9. Las mayores exportaciones potenciales de los países en desarrollo no inciden sensiblemente en la ocupación de mano de obra en los países desarrollados y serán compensadas aun en el corto plazo por el aumento de las compras que a su vez permitirán; por otra parte, a largo plazo gracias a una política de mayor apertura podrá ser más alto el ritmo de comercio mundial y de crecimiento de todos los países; los países desarrollados no aplican algunas de estas restricciones a otros países industrializados que tienen amplio superávit de balance de pagos en cuenta corriente y en cambio lo hacen a países en desarrollo que sufren déficit crónicos; un ejemplo notable es el acuerdo textil que restringe las exportaciones de países en desarrollo.

10. La multipolaridad del poder mundial, la diversificación de las fuentes de abastecimiento de tecnología en muchos sectores, y la reacción de grupos de consumidores, ofrecen elementos que, usados con energía e inteligencia, podrían ayudar al mundo en desarrollo a obtener, entre otras cosas, un mejor acceso a los mercados de los países desarrollados. Asimismo es clara la preocupación existente en esos países para evitar el avance del proteccionismo en sus relaciones recíprocas, el cual podría llevar a la postre a una guerra comercial. Sin embargo esa preocupación no se manifiesta de igual modo frente a las prácticas restrictivas que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo.

11. Por cierto el proteccionismo de países desarrollados se presenta en el contexto de un conjunto de problemas relativos a las relaciones económicas externas de América Latina, a la etapa actual de desarrollo de estos países, a la lucha en que se encuentran empeñados los países en desarrollo para que se defina un nuevo esquema de división internacional del trabajo más justo como parte del Nuevo Orden Económico Internacional. En este cuadro, el acceso a

/los mercados

los mercados de países industrializados es esencial para continuar el proceso de industrialización, aliviar el estrangulamiento externo y sostener un ritmo de crecimiento dinámico que a su vez permita a los países de América Latina enfrentar con éxito graves problemas internos de desocupación estructural y pobreza crítica.

2. Magnitud del problema y efectos sobre los países de América Latina

12. Se destaca frecuentemente que el nivel promedio de los aranceles de países desarrollados es bajo pues es inferior a 10% para Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea y levemente superior a esa cifra para el Japón. Sin embargo, esta afirmación no refleja el tratamiento que se da a las exportaciones de los países de América Latina.

13. En primer lugar, el proteccionismo afecta en mucho mayor medida a los bienes cuya producción requiere gran densidad de mano de obra - que forman una parte importante de las exportaciones de la región - que a los que predominan en el comercio entre países desarrollados. La tarifa efectiva promedio que resulta en el caso de los Estados Unidos para bienes exportados actualmente por los países latinoamericanos varía entre 22% y 43% para los sectores de alimentos elaborados, industrias ligeras y textiles; en la CEE esa tarifa efectiva promedio se extiende desde 15% hasta 40% para las industrias ligeras, las más complejas y los textiles y sus confecciones; para Japón ese promedio está comprendido entre 22% y 65% para las industrias más complejas, las ligeras, los textiles y sus confecciones y los alimentos procesados. En ciertos rubros la protección efectiva llega al 100%.

14. Segundo, las restricciones no arancelarias (cuantitativas, sanitarias, derechos y componentes variables y otros) han adquirido gran importancia. Según un análisis que abarca bienes cuyas exportaciones anuales desde América Latina ascienden a 20 000 millones de dólares, 76 de 165 posiciones analizadas para Estados Unidos son objeto de restricciones no arancelarias; 156 de 172 posiciones lo son para la CEE, y para Japón 43 de 126 posiciones son objeto de esas restricciones.

/15. Cabe

15. Cabe señalar también que las negociaciones comerciales multilaterales en el seno del GATT deberían cambiar esta situación atendiendo los objetivos de la "Declaración de Tokyo".^{2/} Aunque estas negociaciones no han terminado, según los ofrecimientos realizados hasta ahora por los países desarrollados la protección se mantendría en niveles cercanos a los actuales, disminuirían los márgenes de preferencia en favor de los países en desarrollo y, en algunos casos, aumentaría la protección efectiva por cuanto se reducirían más los gravámenes a los productos primarios que a los semielaborados y manufacturados. Por su parte, los proyectos de códigos en consideración responden fundamentalmente a los intereses de los países desarrollados, no consideran debidamente los de los países en desarrollo y tienden a institucionalizar la política que actualmente aplican los primeros en cuanto a restricciones no arancelarias y a facilitar su aplicación. Sectores que son importantes para los países en desarrollo, como por ejemplo el agrícola y el de productos tropicales, han sido tratados hasta ahora en forma sólo tangencial. Es posible que algunas cláusulas de restricción al comercio que actualmente se aplican como excepciones queden institucionalizadas y pasen a ser de uso regular. No hay trato diferenciado significativo para los países en desarrollo; existen medidas que perjudican a los países en desarrollo como las cláusulas de gradualismo y selectividad y la aplicación unilateral de salvaguardias. Si se confirmaran estos hechos en lo que resta

^{2/} "Asegurar beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo de manera que se consiga un aumento sustancial de sus ingresos en divisas, la diversificación de sus exportaciones, la aceleración de la tasa de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta sus necesidades de desarrollo, un aumento de sus posibilidades de participar en la expansión del comercio mundial, y un mejor equilibrio entre los países desarrollados y los en desarrollo en la distribución de las ventajas resultantes de esa expansión mediante, en la mayor medida posible, un mejoramiento sustancial de las condiciones de acceso de los productos de interés para los países en desarrollo y, cuando sea pertinente, la adopción de medidas encaminadas a lograr unos precios estables, equitativos y remuneradores para los productos primarios." Documento GATT, MIN(73)1, 14 de septiembre de 1973.

de las negociaciones, los resultados de éstas poca relación guardarían con los objetivos de los países en desarrollo y ni siquiera con los enunciados en la "Declaración de Tokyo". No habrían mejorado las posibilidades de acceso ni disminuido apreciablemente las restricciones. Los países en desarrollo han tenido esta vez alguna participación en las discusiones, pero los países desarrollados se han opuesto decididamente a tener en cuenta sus necesidades. Más grave aún es la situación de los países de menor tamaño pues no siendo abastecedores principales tienen una participación más limitada.

16. Los efectos del proteccionismo de países desarrollados sobre las economías latinoamericanas son sumamente serios. La participación de la región en el comercio mundial ha sufrido un descenso marcado y sistemático en los últimos treinta años y el proteccionismo agrava esa tendencia; además, al acentuarse la escalada proteccionista de los países desarrollados ha disminuido el nivel o el ritmo de crecimiento de rubros dinámicos no tradicionales exportados por América Latina. Pero como buena parte de los efectos de estas nuevas políticas todavía no se han dejado sentir potencialmente la situación es todavía más seria. El sistema de restricciones comerciales que se ha ido configurando regirá probablemente por muchos años; además, se observa una tendencia clara de los países desarrollados a imponer una modalidad de negociaciones bilaterales con cada país en desarrollo, en condiciones muy desiguales, en lugar de las negociaciones multilaterales. Se insinúa un nuevo orden comercial internacional que en lugar de ser más justo y atender las necesidades de los países en desarrollo trata de perpetuar la anacrónica división internacional del trabajo actual. Es claro el impacto negativo que este proteccionismo tiene sobre los esfuerzos de países latinoamericanos por diversificar y dinamizar sus exportaciones, pues repercutiría sobre las políticas de apertura de las economías hacia el exterior y el ritmo de crecimiento del producto bruto interno con la consiguiente influencia desfavorable sobre los graves problemas de desocupación estructural de mano de obra y pobreza crítica que los países latinoamericanos están tratando de resolver.

3. Vías de acción para enfrentar el proteccionismo

17. Existen importantes denominadores comunes entre los países latinoamericanos que deben dar lugar a una cooperación intensa mediante acciones que se complementen en los planos internacional, regional, subregional y nacional.

18. En la esfera internacional las acciones pueden orientarse hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- a) aprovechar al máximo el margen de acción posible dentro de los acuerdos y el marco institucional actuales, definiendo y aplicando una política comercial apropiada;
- b) mantener una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones y en los mecanismos operativos internacionales, para la defensa de los intereses de los países de la región.
- c) impulsar enérgicamente la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional;
- d) insistir en la reorientación de la actividad industrial de países desarrollados para ampliar sustancialmente las posibilidades de acción futura;
- e) diseñar y aplicar una estrategia de largo y corto plazo para lograr un mayor acceso a los mercados de países desarrollados y hacer frente al proteccionismo.

19. Es fundamental, para lograr estos objetivos reforzar la coordinación para la acción conjunta de los gobiernos de la región en todos los foros negociadores. Los mecanismos y grupos regionales y subregionales ya existentes y en forma especial el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) constituyen instrumentos eficaces a disposición de los Gobiernos que debieran ser utilizados al máximo, para instrumentar y facilitar estas acciones conjuntas.

20. Es importante definir una estrategia de vigilancia de las acciones proteccionistas de países desarrollados y organizar la acción colectiva; para esto es conveniente usar intensamente y reforzar los mecanismos actuales y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo adicional que se encargue de la vigilancia y de organizar las respuestas.

/21. También

21. También sería necesario movilizar la opinión pública de los países desarrollados que han adoptado medidas proteccionistas, con el propósito de demostrar que las importaciones provenientes de los países en desarrollo no tienen los efectos desfavorables que se les atribuye sobre la actividad productiva y el empleo de aquellos países y que, por otra parte, el mantenimiento de medidas proteccionistas tendrá en el mediano y largo plazo, efectos contraproducentes sobre sus propias economías.

22. La CEPAL y otros organismos técnicos de América Latina pueden realizar una contribución útil estudiando los problemas del proteccionismo, sus repercusiones y perspectivas en países desarrollados, para ayudar a preparar los puntos de vista y la posición de América Latina a este respecto. También es necesario analizar las alternativas en materia de política abiertas a países desarrollados respecto de las causas o motivos que pueden inducir a la adopción de medidas proteccionistas. Los organismos regionales competentes pueden suministrar información técnica con prontitud sobre los casos de proteccionismo que afectan a América Latina, tipos de medidas, sectores afectados, acciones que han adoptado los países de América Latina para enfrentar el proteccionismo y acuerdos logrados con países desarrollados. La continua asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contribuirá a que se logren esos objetivos.

23. Se mencionó durante la reunión la conveniencia de explorar la posibilidad de desarrollar actividades que pueden contribuir a superar los problemas creados por el proteccionismo. Como ejemplos se citaron los siguientes: celebrar negociaciones entre todos los países en desarrollo del mundo con vistas a intensificar la cooperación y generar un trato preferencial entre ellos; sostener negociaciones con países desarrollados especialmente con aquellos con los cuales se negoció menos intensamente durante las actuales negociaciones comerciales multilaterales del GATT porque no son actualmente los clientes más importantes de América Latina; plantear negociaciones sectoriales o de productos específicos para realizar acuerdos o mejorar los existentes inclusive los acuerdos para liberalizar el comercio; continuar las negociaciones del programa integrado de productos básicos de la UNCTAD a nivel específico con vistas a lograr su exportación con un mayor grado de elaboración;

/examinar la

examinar la posibilidad de extender a otros tipos de medidas proteccionistas, o a sectores que son objeto de las mismas, las negociaciones en marcha en la UNCTAD sobre prácticas comerciales restrictivas.

24. Sería necesario aprovechar mejor el poder de negociación de América Latina, tanto en las discusiones relativas a las reglas de acceso a los mercados de países desarrollados como ante medidas proteccionistas de los mismos que afecten negativamente las exportaciones de la región. América Latina tiene un enorme poder de compra y una disponibilidad de recursos naturales que le dan un poder potencial apreciable que es preciso usar, y usarlo en forma coordinada para que tenga mayor peso. En particular es necesario organizar la capacidad regional de acción de modo que se actúe colectivamente cuando algún país sea objeto de una acción de esta naturaleza. Los organismos técnicos de la región deben prestar una contribución efectiva analizando en forma específica el poder de negociación regional y la forma de usarlo.

25. En cuanto a asesoramiento e información, es indispensable organizar un intercambio activo de información entre países de la región sobre casos de proteccionismo que los afecten, con indicación de sectores, medidas y acciones adoptadas para enfrentarlos, incluidas las negociaciones bilaterales que cada país realiza con países desarrollados y la participación de cada uno de ellos en negociaciones multilaterales. Puede aumentarse con provecho el asesoramiento recíproco para la negociación y la acción internacional entre todos los países especialmente en beneficio de los de menor desarrollo relativo. Los países miembros del GATT pueden mantener informados a los que no lo son sobre las negociaciones posteriores a la actual rueda multilateral.

26. En el plano regional, subregional y de la acción concertada con otros países en desarrollo es evidente que el proteccionismo de países desarrollados refuerza los motivos para la cooperación y la integración económica. América Latina tiene un amplio mercado regional, una capacidad industrial y técnica y una estructura institucional que conviene utilizar efectivamente. También debe reforzarse la coordinación latinoamericana con el resto del mundo en desarrollo para la acción internacional.

27. En la esfera nacional como complemento a la acción internacional, se destaca la conveniencia de definir la política de desarrollo y de comercio exterior en forma que dé lugar a una mayor diversificación de exportaciones, y a desarrollar especialmente las de mayor contenido tecnológico semejantes a las intercambiadas por países desarrollados entre sí incluyendo bienes industrialmente más avanzados como los de capital que tienen un grado de protección menor. Habría que reforzar la capacidad exportadora de las empresas regionales y nacionales para aliviar la dependencia unilateral respecto de empresas transnacionales, aumentar la participación latinoamericana en la distribución y transporte internacional de bienes e influir efectivamente en las políticas de precios y márgenes de estos servicios de transporte y comercio en una forma que contribuya a aumentar sus posibilidades de competencia en los mercados externos. También es necesario adaptar las políticas de promoción de exportaciones, de importaciones, cambiaria y fiscal para ayudar a hacer frente al proteccionismo. Además es importante aprovechar mejor la potencialidad de los mercados internos para profundizar el desarrollo, aumentar la capacidad competitiva a largo plazo y enfrentar más eficazmente las actuales presiones proteccionistas.

28. En cada país de América Latina es necesario organizar el diálogo interno y la difusión de información en los sectores público y privado ligados al comercio exterior acerca de los acuerdos comerciales que surgen de las negociaciones comerciales multilaterales y otras en curso para organizar la acción de modo que se obtengan los mejores resultados de ellos y organizar un intercambio de ideas interno sobre la política comercial y las acciones proteccionistas de países desarrollados para definir y concertar la acción nacional más apropiada. Interesa además movilizar a la opinión pública latinoamericana acerca de estos problemas y la forma de enfrentarlos.

Anexo 1

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Participantes a título personal

María Cristina Alonso	Funcionario de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales de la República Argentina
Alfredo Baysse	Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay
Guillermo F. Blanco	Director de Financiamiento Externo, Ministerio de Economía de la República Argentina
Diego Luis Castellanos	Embajador, Representante Permanente de la República de Venezuela ante las Naciones Unidas en Ginebra
Pedro Daza	Embajador, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile
Guillermo Fernández-Cornejo	Director de Asuntos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Abel Garrido Ruiz	Director de Comercio Exterior de México
Washington Herrera	Ministro para Asuntos Económicos, Misión del Ecuador ante las Naciones Unidas, Ginebra
Felipe Jaramillo	Embajador, Representante Permanente Adjunto de la República de Colombia ante las Naciones Unidas
Gustavo Magarinos	Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay
Gabriel Martínez	Embajador, Representante Permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, Ginebra
Paulino D.A. Musacchio	Embajador, Director, Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
Francisco Pacheco Méndez	Jefe de Inspección, Sección de Política Comercial para América Latina, Ministerio de Comercio Exterior de Cuba

Carlos E. Pérez Llana	Coordinador de Economía Internacional, Ministerio de Economía de la República Argentina
Carlos Augusto de Proença Rosa	Director, Departamento Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil
Jorge Luis Riccombeni	Funcionario de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Inter- nacionales de la República Argentina
Hugo Urtubey	Subdirector de la Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
Javier Villanueva	Director, Instituto di Tella

2. Observadores de organismos internacionales

Luis Barúa Castañeda	Representante del BID en la República Argentina
Carlos Cordero	Director, Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
John Croome	Director de Relaciones Externas e Información, GATT
Augusto N. Eulacio	Representante de la FAO en la República Argentina
Gustavo Fernández	Consultor de la CEPAL
Aldo Ferrer	Consultor del Sistema Económico Latino- americano (SELA)
Joaquín González	Director del Instituto de Integración para América Latina (INTAL)
Bernardo Grinspun	Consultor, Organización de los Estados Americanos (OEA)
Patricio Leiva	Director de Política Comercial, Junta del Acuerdo de Cartagena
Salvador Lluch	Asesor industrial regional de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en Lima, Perú

Roberto Mayorga-Cortés	Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
Pedro Mendive	Consultor de la CEPAL
Patricio Silva	Jefe, División de Programas Regionales, Dirección Regional para América Latina y el Caribe, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Harry Stordel	Director Adjunto, División de Manufacturas, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Erich Supper	Funcionario, División de Cooperación, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
Luis Thais	Representante Residente a.i. del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la República Argentina

3. Secretaría de la Comisión Económica para América Latina

Enrique V. Iglesias	Secretario Ejecutivo de la CEPAL
Ricardo Cibotti	Director, Oficina de la CEPAL en Buenos Aires
Norberto González	Director, División de Comercio Internacional y Desarrollo de la CEPAL
René Eduardo Ortuño	Director, Oficina de la CEPAL en Montevideo

/Anexo 2

Anexo 2

LISTA DE DOCUMENTOS

El recrudecimiento del proteccionismo en los países industriales, E/CEPAL/1055

El nuevo proteccionismo comercial y el desarrollo de América Latina, E/CEPAL/L.184

Casos recientes de medidas proteccionistas aplicadas a exportaciones de países latinoamericanos, E/CEPAL/L.182

Examen de la evolución y las tendencias recientes del comercio de manufacturas y semimanufacturas, TD/B/C.2/190. Informe de la Secretaría de la UNCTAD

Aumento del proteccionismo y mantenimiento del statu quo en lo relativo a las barreras comerciales contra las importaciones procedentes de los países en desarrollo, TD/B/C.2/194. Informe de la Secretaría de la UNCTAD

Medidas de asistencia para la reconversión, TD/B/C.2/198. Informe de la Secretaría de la UNCTAD

Problemas del comercio internacional de productos agrícolas de la región, LARC/78/4. Documento preparado por la secretaría de la FAO para la décimo-quinta Reunión Regional de la FAO para América Latina

An analysis of "new protectionism" in developed countries and its possible implications for exports of manufactures from Latin America. Documento preparado por el Centro Internacional de Estudios Industriales de la ONUDI

Presiones proteccionistas en los Estados Unidos que afectan a los países de América Latina. Documento preparado por la secretaría de la Organización de los Estados Americanos.